

Número de Expediente: 2017/CONASO0513

ASUNTO APROBACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MENOR DE ACCIONES DE MEJORA PARA LA ADECUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Por los Servicios Técnicos del departamento de administración municipal se informa de la necesidad urgente de proceder a la contratación de las **ACCIONES DE MEJORA PARA LA ADECUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD**, con un presupuesto aproximado de **21.000,00 euros IVA incluido** y por los siguientes motivos:

El Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) en el ámbito de la Administración Electrónica persigue fundamentar la confianza en que los sistemas de información prestarán sus servicios y custodiarán la información de acuerdo con sus especificaciones funcionales, sin interrupciones o modificaciones fuera de control, y sin que la información pueda llegar al conocimiento de personas no autorizadas.

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz dispone de un plan de acción específico que contiene las acciones a acometer tanto en el ámbito organizativo y operativo como a nivel de aplicación de medidas técnicas específicas necesarias para desarrollar un adecuado cumplimiento del ENS.

El objeto de este contrato es el desarrollo de las acciones de mejora de naturaleza documental para la adecuación al ENS.

Junto con el informe técnico, se acompañan ofertas solicitadas a varias empresas, con el siguiente resultado:

- **Plica Número 1** Suscrita por **INTEGRATED TECHNOLOGY SYSTEMS, S.L.**, presenta completa la documentación exigida por los Pliegos de Condiciones. Ofrece una baja del 8,10%, lo que supone un precio de **19.299,50 euros**.
- **Plica Número 2** **VADILLO ASESORES SOL. JUR. EMPRESAS S.L.**, no presenta oferta.
- **Plica Número 3** **GRUPO CORPORATIVO GFI NORTE, S.L.**, no presenta oferta.

Existe consignación presupuestaria para la adjudicación de estos trabajos en la(s) partida(s) 2017/1010.9204.22730 del presupuesto municipal.

Vistos los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de mayo de 2016 sobre Delegación de Competencias, el Concejal-Delegado del Departamento de Administración Municipal (Tecnologías de la Información),

RESUELVE:

1. Aprobar la contratación de **ACCIONES DE MEJORA PARA LA ADECUACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD** y su adjudicación a la empresa **INTEGRATED TECHNOLOGY SYSTEMS, S.L.**, en la cantidad de **19.299,50 euros, IVA incluido** con cargo a la(s) partida(s) 2017/1010.9204.22730 del presupuesto municipal.
2. El plazo de ejecución de los trabajos será de **3 meses** contados a partir de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella puede interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente resolución, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación y, contra la resolución expresa o presunta de éste, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la resolución desestimatoria del recurso o en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que se produzca la desestimación presunta del recurso.

Vitoria-Gasteiz, a 29 de noviembre de 2017

Carlos Zapatero Berdonces
El Concejal-Delegado del
Departamento de Administración Municipal
(Tecnologías de la Información)